

Cómo acceder a ella:

# "Ley de nietos" para obtener la nacionalidad española

La norma Memoria Democrática entró en vigencia en 2022 y se extenderá hasta el próximo año.

La Ley de Memoria Democrática, también conocida como "Ley de nietos", que entró en vigencia en 2022 y que se extenderá hasta 2025, le ha brindado a chilenos y chilenas descendientes de españoles la oportunidad de tramitar la nacionalidad de ese país desde Chile.

Y ha generado un gran interés; las solicitudes para optar a este beneficio han aumentado sustancialmente en 2024. Para muchos representa una conexión histórica y emocional con sus raíces españolas, ofreciéndoles la posibilidad de fortalecer sus lazos con ese país y disfrutar de los beneficios asociados a la ciudadanía española.

Según los datos entregados por AIM Global (<https://goaimglobal.com/contacto/>), en un 270% crecieron las postulaciones solo en el primer mes de este 2024, en relación con enero de 2023. El cálculo se realiza considerando que el año pasado hubo un total de 1.152 solicitudes, lo que es en promedio 96 al mes.

Este interés crece ante las ventajas que ofrece esta opción, ya que esta doble nacionalidad también se traduce en derechos y facilidades en cuanto a movilidad y residencia en los países de la Unión Europea. Además, la obtención del pasaporte español abre puertas a oportunidades laborales y educativas tanto en ese como en otros países del bloque.

Por otro lado, el pasaporte español ha sido considerado como el más poderoso del mundo en 2024, por sobre países como Di-

namarca, Suecia y Finlandia, de acuerdo a la clasificación trimestral elaborada por la consultora Henley & Partners.

Matías Aguayo, migration specialist de AIM Global, dice que "hubo una corrección de la ley. Desde octubre existía una cláusula que establecía como obligatorio la comprobación de exilio, tras la corrección en febrero 2023, hay hasta 10 veces más personas que sí califican".

Carolina Charad, abogada senior de la firma, en tanto, enfatiza que "existen cuatro supuestos con la Ley de Memoria Democrática. Validando, cualquiera ya puede solicitar la nacionalidad española desde Chile. Es un trámite que podría tardar al menos un año; hoy, con la alta demanda, quizás sea más, por lo que el tiempo

apremia, y dado que se trata de un proceso largo para tener no solo la nacionalidad, sino que disponer del pasaporte en la mano, recomiendo contar con asesoría legal".

## ¿Quiénes?

¿Quiénes pueden optar a la nacionalidad española? Los supuestos legales son cuatro:

**SUPUESTO 1:** Ascendencia española. Los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles.



### SUPUESTO 2: Exilio.

Los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad.

**SUPUESTO 3: Pérdida.** Los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978.

**SUPUESTO 4: Hijos mayores.** Los hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a la Ley de Memoria Histórica (Disposición Adicional Séptima de la Ley 52/2007 del 26 de diciembre) o de la presente Ley de Memoria Democrática.